



Boletín del Grupo de Industria de Life Sciences 29 de Mayo de 2018

Publicación de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola

El 23 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la "Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola" (en adelante "la Ley"), que entró en vigor el 24 de mayo de 2018.

La Ley busca promover la productividad y competitividad de la industria vitivinícola mexicana, mediante la colaboración de los sectores público y privado.

Dentro de las disposiciones más relevantes se encuentra la creación de la Comisión Intersecretarial de Fomento a la Industria Vitivinícola, la cual:

- Orientará, promoverá, apoyará y propondrá políticas públicas para el fomento de la industria vitivinícola.
- Estará compuesta por miembros de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Turismo, Educación Pública, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Salud; además de colaborar con la Secretaría de Energía.
- Colaborará con los Comités Nacional y Estatales de los Sistemas Producto Vid, productores, Consejos, asociaciones civiles, académicos y demás organizaciones relacionadas con la industria.
- Dentro de las actividades más relevantes que la Comisión llevará a cabo se encuentran las siguientes:
 - Crear el Registro de productores de uva para vino, embotelladores, comercializadores, distribuidores, importadores y exportadores de vino.
 - Proporcionar asesoría y capacitación técnica a productores de uva y vino.
 - Realizar campañas de protección fitosanitaria y sanidad vegetal.
 - Instrumentar campañas de promoción, incentivar la exportación, mejorar el acceso a programas de apoyo.
 - Promocionar la "ruta del vino" y al vino como producto representativo de México, dentro y fuera del país a través de sus Embajadas y Consulados.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

- Abastecer y dar acceso al agua en las regiones productoras de Vid, con cargo a los productores.
- Promover el uso de energías renovables en los procesos de producción del vino.

Con la publicación de la Ley, el sector público pretende crear vínculos más estrechos con la industria que a su vez podrá participar en y beneficiarse de las actividades antes listadas.

Nuestro equipo de expertos pone a su disposición sus servicios para analizar y determinar las diferentes formas en que podrá aprovechar la Ley.

Este boletín fue preparado en conjunto por Jose Alberto Campos Vargas (jacampos@sanchezdevanny.com), María Luisa Mendoza López (mmendoza@sanchezdevanny.com), Juan Carlos Jiménez Labora Mateos (jclabora@sanchezdevanny.com), Pablo Emilio Guerrero Peimbert (pguerrero@sanchezdevanny.com) y Laura Elisa Sánchez Barrón (lesanchez@sanchezdevanny.com)

* * * *

Contacto

José Alberto Campos Vargas
jacampos@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400